

5-28

En la hacienda Chiclin á veinte  
de julio de mil novecientos once á  
la una de la tarde, yo el infras-  
crito notario me constituí en la ca-  
sa de la expresada hacienda, con el  
objeto de que los Señores Larco Herre-  
ra Hermanos, paguen ó protesten  
una letra girada á la vista, cuyo  
tenor literal es como sigue: \_\_\_\_\_

Letra. } número 571. = Hacienda Chiqui-  
toy julio cinco de mil novecientos  
once. = Por  $\% 3371. \frac{89}{100}$ . = a la vista  
se servirá usted mandar pagar  
por esta Única de cambio á  
la orden de mi mismo la canti-  
dad de tres mil trescientos  
setentuno ochenta y nueve  
céntimos soles plata. = Valor  
facturas que sentará usted en cuen-  
ta de S. S. S. = Víctor Larco Herrera. =  
Endose } nos. = Hda. Chiclin. = Páguese á la  
orden del Señor Manuel Rivera. =  
Hacienda Roma julio seis de mil  
novecientos once. = Víctor Larco  
Herrera. = Un timbre de diez cen-  
tavos y tres de veinticinco. \_\_\_\_\_

Protesto. } Y habiendo presentado la antedi-  
cha letra á Don Carlos Larco  
Herrera, gerente interino de la So-  
ciedad Larco Herrera Herma-  
nos, dijo: - que la Sociedad no se  
obliga á pagar la letra de que  
se trata, porque ella es el impor-  
te de un saldo deducido de ma-

AA-HCH-1.3

Co. 9

Do. 45

Fs. 2





nera irregular e inexacta. En efecto, la planilla o sea el estado de cuenta que el Señor Víctor Larco Herrera ha hecho acompañar á la referida Letra, dista mucho de ser conforme, pues, en primer lugar, figuran allí cuentas del mes de abril último pagadas ya; y que no ha habido para qué tocar; en segundo lugar, figura así mismo el importe de las cuentas de mayo último, cuyo monto total de mil trescientos veinticuatro soles, nueve centavos plata, se puso á disposición de la hacienda Chiquitoy por telefonema de seis del presente mes á las dos y quince post-meridien, de cuya recepción tienen seguridad por haber recibido contestación á ese telefonema el mismo día; - en tercer lugar y tratándose de las cuentas de junio próximo pasado, cuando se presentó la Letra, no habián llegado todavía á esta hacienda todas las facturas y planillas de Chiquitoy, correspondientes al mencionado mes de junio, ni llegaron hasta hoy su totalidad, y el pago mensual lo ha verificado siempre Chidín, como no puede ser de otro modo, por el importe de todas las cuentas revisadas ya, y no cuenta





por cuenta; por último en el ci-  
tado estado de cuenta se car-  
ga las facturas números cinco  
mil sesenta y tres, cinco mil se-  
tenta, cinco mil setenta y uno, cin-  
co mil setenta y siete, cinco mil no-  
venta y cuatro, ciento veintitres y  
ciento setenta y cinco, cuyo valor  
que asciende á noventa y siete so-  
les, veintiseis centavos plata, que  
ya han sido pagadas el día tre-  
ce de mayo último, como se ha ma-  
nifestado á bhiquito y en carta  
de trece del presente. - Y quedó la  
Letra protestada por falta de pa-  
go por estar girada á la vista,  
después de haber practicado el re-  
querimiento de ley; é hice presente  
bajo conminación que el responsa-  
ble queda obligado por las costas,  
daños y perjuicios; advirtiéndole que  
no daría testimonio y retendría  
la letra en mi poder hasta la  
puesta del Sol. Todo conforme con  
lo preceptuado por el código de  
comercio. Y firmó el Señor Carlos  
Larco Herrera á quien le dejé la  
copia de ley de que doy fe. - Car-  
los Larco H. - Carlos M. Laines Lo-  
zada. = Notario.

Esta conforme con su original á que me  
remite.

Carlos M. Laines Lozada  
Notario.


